

MEMORÁNDUM INTERNO N° 105/ 2023

DE : DIRECTOR DE EDUCACIÓN Sr.: Felipe Armijo Ampuero.	FECHA: 30 de Junio, 2023.
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti.	REF.: Plan de Inversión PIE, F-53

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, gestionar la adquisición del Plan de Inversión de la Escuela Básica "República de Francia", F-53, perteneciente al Programa de Integración Escolar.
2. Recursos solicitados en el Plan de Inversión:

Nº	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS DE GASTOS	MONTO
1	<b>Gastos en Recursos de Aprendizaje:</b> a) Material y recursos didácticos (Librería Kimberly)	\$ 751.128
2	b) Instrumento de Evaluación Diagnóstica (CEDETI UC)	\$ 573.580
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.324.708</b>

3. Se adjuntan los siguientes documentos:
  - 3.1. Plan de Inversión. (01)
  - 3.2. Cotización. (4)
  - 3.3. Resumen de cotización. (2)
  - 3.4. Certificado de Prorratio.
4. Lo anterior, para su conocimiento y procedimiento correspondiente.  
Agradeciendo su gestión, se despide cordialmente.



**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**



**DIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA**



**DIRECTORA EJECUTIVA COMDES**

EGL/JMA/FAA/gdm.  
Distribución:  
La indicada  
Archivo.

24 JUL. 2023

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
24 JUL 2023  
1605

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
24 JUL. 2023  
HORA: 10:38  
SECRETARIA

**CERTIFICADO DE PRORRATEO  
2023**

1. Se solicita que el gasto del Plan de Inversión sea distribuido de la siguiente manera:
  - La Escuela Básica “Claudio Arrau” D-32, beneficiará con un 99% del valor, en la adquisición de gastos en:

**Gastos en Recursos de Aprendizajes:**

- a) Material y recursos didácticos.
  - b) Instrumentos de Evaluación Diagnóstica.
- A la Escuela Básica “República de Francia” F-53, realizará un gasto del 1% del valor de los productos adquiridos, porque el establecimiento posee recursos financieros limitados.
2. La decisión fue tomada considerando asegurar la calidad de los aprendizajes para los estudiantes con necesidades educativas especiales de tipo transitorias y permanentes, hasta que el establecimiento logre una recuperación financiera (autosustentable).
  3. Lo anterior, solicitado para concepto de “Rendición de Recursos Financieros destinados al Programa de Integración Escolar”.



FELIPE ARMIJO AMPUERO  
Director de Educación



JORGE MUÑOZ ALBORTA  
Director de Gestión y  
Planificación Económica



EDITH GALLEGUILLLOS LEDEZMA  
Directora Ejecutiva COMDES

EGL/JMA/FAA/gdm.  
Distribución:  
La indicada  
Archivo.